



Expediente: 906/24

Carátula: MANNA CYNTHIA ROMINA C/ JIMENEZ IGUACEL RAUL ARTURO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27252553237 - MANNA, CYNTHIA ROMINA-ACTOR

90000000000 - JIMENEZ IGUACEL, RAUL ARTURO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 906/24



H105036387683

JUICIO: MANNA CYNTHIA ROMINA c/ JIMENEZ IGUACEL RAUL ARTURO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 906/24. Juzgado del Trabajo IX nom.

San Miguel de Tucumán, 14 de septiembre de 2026

Presento a despacho informando a SS que en la presente causa el término para la producción de las pruebas ofrecidas por las partes se encuentra vencido. Asimismo, conforme con lo dispuesto por el artículo 102 del CPL, cumplo en informar que las partes han producido los siguientes cuadernos de pruebas:

PARTE ACTORA:

- 1) PRUEBA INSTRUMENTAL: PRODUCIDA.
- 2) PRUEBA EXHIBICIÓN DE DOCUMENTACIÓN: PRODUCIDA.
- 3) PRUEBA INFORMATIVA: PRODUCIDA.
- 4) PRUEBA INFORMATIVA: PRODUCIDA PARCIALMENTE.
- 5) PRUEBA TESTIMONIAL: PRODUCIDA.
- 6) PRUEBA PERICIAL CONTABLE: PRODUCIDA.

PARTE DEMANDADA:

NO OFRECIÓ PRUEBAS

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026

- 1- Téngase presente lo informado por Secretaría precedentemente.
- 2- Procédase por Secretaría a acumular los cuadernos de prueba al expediente principal.
- 3- **FIRME LA PRESENTE, reitérese el pedido de autos para alegar.** VMJ.906/24.Juzgado del Trabajo IX nom.

Actuación firmada en fecha 14/09/2026

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

Certificado digital:
CN=RUIZ O CONNOR Clemente Enrique Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293381675

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.